

Madrid, 19 de junio de 2000

En cumplimiento del deber de información establecido en el Artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les informamos de que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Sotogrande, S.A. celebrada el pasado 15 de junio y a la que concurrieron, presentes o representados, accionistas titulares del 91,70% del capital social adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración y de las Cuentas Anuales del ejercicio 1999
- 2.- Autorización para la adquisición de acciones propias
- 3.- Solicitar del régimen de tributación consolidada con el Grupo de Sociedades encabezado por NH Hoteles, S.A.
- 4.- Prórroga del nombramiento de Arthur Andersen y Cia, s.com. como auditor de la Sociedad para la verificación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2000
- 5.- Renovación, por un periodo de 5 años el cargo del Consejero, de D. Javier Tallada García de la Fuente y ratificar el nombramiento de COFIR, S.L. (antes ARAVALLAS, S.L.) como Consejero de la Sociedad.
- 6.- Suprimir las limitaciones al derecho de voto que se contenía en el artículo 16 de los Estatutos Sociales el cual queda redactado del siguiente modo:

" Artículo 16. Constitución de la Mesa. Deliberaciones, Adopción de acuerdos. El Presidente del Consejo o, en su ausencia, el Vicepresidente, presidirán las Juntas Generales de Accionistas. El Secretario del Consejo actuará como Secretario de la Junta.

El Presidente dirigirá las deliberaciones, concediendo la palabra por riguroso orden a todos los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, luego a los que lo soliciten verbalmente, con la ausencia de la Junta, podrá limitar el tiempo de cada intervención y declarar suficientemente discutidos los asuntos que hayan de ponerse a votación.

Cada uno de los puntos que forman parte del Orden del Día ~~serán objeto de votación por separado~~.

Atentamente,

Roberto Chollet Ibarra
Consejero-Secretario del Consejo de Administración